



RESOLUCIÓN MOTIVADA 22/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell N° 1, colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta y tres minutos del día trece de mayo de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **020-RNPN-2022**, presentada por la ciudadana

solicitando la siguiente información: *“Solicito copia certificada de mi expediente, laboral que contenga toda la documentación excepto permisos personales (sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información a la Licenciada Marlene Elizabeth Molina Mejía, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta a través de correo institucional, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 020-RNPN-2022.
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 020-RNPN-2022, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veinte de mayo de dos mil veintidós.

Notifíquese,




 Licda. Fátima Rutilla Romero Escobar
 Oficial de Información RNPN.

